

Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ TECNICO DEL "FIDEICOMISO DEL REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" EL DIA 22 DE MARZO DEL 2022.

Siendo las once horas del día 22 de marzo del año dos mil veintidos, en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, en su sede oficial del piso 1 del Edificio de la Rectoría General ubicado en Av. Juárez No. 976 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", contando con la presencia de: Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Diaz Michel, C.P. Alfredo Najar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, como representantes del Fideicomitente "A"; Lic. Jesus Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. Jose de Jesus Becerra Santiago, y el Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez, como representantes del Fideicomitente "B".
A continuación se procedió a someter a consideración la siguiente orden del día
1. Declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
a. Presentación de Resultados por parte de Banco BBVA al 28 de febrero de 2022, de la Gestión del portafolio de inversión patrimonio del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara",
b. Validación de importes que por concepto de nómina quincenal correspondientes a los pensionados y jubilados del nuevo régimen pensionario universitario que fueron pagados en el 2022 respecto a la 2da quincena de febrero, Emisiones C y D y 1ra quincena de Marzo con emisiones B y D.———————————————————————————————————
c. Presentación para la autorización por parte de este comité, de dictámenes de devolución de aportaciones realizadas a Fideicomiso del Régiumen de Pensiomes y Jubilaciones, las cuales se entregarán al personal que se retiro de la institución sin tener derecho a una pensión o jubilación
3. Asuntos varios
Se procede a tomar lista de presentes, encontrándose presentes la mayoría de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, consecuentemente el Presidente declara la existencia del Quórum legal requerido para sesionar a efecto de la validez de todos los acuerdos que aquí se tomen. Preguntándose a los presentes si aprueban la orden del día propuesta, y en votación económica esto fue aceptado. A continuación se procede al desahogo del punto 2° inciso a. presentación del informe de los resultados de portafolio de inversión de Pensiones y Jubilaciones, por parte del Lic. Mauricio Rubio Martinez funcionario de Banco BBVA quien comentó ampliamente la composición e inversión del patrimonio, lo cual reflejó lo siguiente:

Institución Financiera	Feb 2021/Feb 2022		Febrero 2022		Acumulado 2022	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
BBVA	3.84	-3.08	5.10	-5.03	-8.33	-15.69
Santander	5.20	-1.94	7.34	-3.30	-7.75	-16.22

Una vez expuesto lo anterior los miembros del Comité Técnico validan dichos resultados por lo que se tiene aprobada la rendición de cuentas del Fiduciario BBVA S.A.------

Siguiendo con el punto 2° inciso b, del orden del día se pone a consideración de este Comité la validación de la nómina pagada a los pensionados y jubilados correspondientes al nuevo régimen la cual fue erogada de la siguiente manera:

Quincena	Monto Bruto	Deducciones	Monto Neto	No. Oficio	
2da Febrero	\$63,797,616.69	\$14,447,003.76	\$49,350,612.93	DF/VIII/431/2022	
2da Febrero C y D	\$116,072.38	\$0.00	\$116,072.38	DF/VII/057/2022	
1ra Marzo	\$64,275,232.00	\$14,720,227,70	\$49,555,004.30	DF/VIII/668/2022	
1ra Marzo B y D	\$702,049.86	\$0.00	\$702,049.86	DF/VIII/727/2022	

Así mismo se puso a disposición ce este Comité los documentos comprobatorios del costo de la nómina periódica con su composición analítica integrada por el monto a pagar a cada uno de los pensionados y jubilados, dispersiones realizadas y comprobaciones de dichos movimientos, lo anterior fue autorizado por unanimidad. Siguiendo con el punto 2 inciso c del orden del

> Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3540 3045, 3134 2388, Ext. 12288

www.finanzas.udg.mx



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

día se puso a consideración 30 (treinta) expedientes de trámites de devolución de aportaciones realizadas al fideicomiso de pensiones, por los trabajadores que se retiraron de la institución concluyendo su relación laboral sin tener derecho a una pensión o jubilación, a efecto de que sean reintegradas las cantidades que procedan, y una vez discutido este punto, se aprueba de que se giren las instrucciones al fiduciario para que emita los cheques correspondientes para su entrega a los interesados. Siguiendo con el punto 3 Asuntos Varios, se solicita la autorización para el traspaso de la subcta 2 a la subcta 4 el importe de \$188'916,050.06 (ciento ochenta y ocho millones novecientos dieciséis mil cincuenta pesos 06/100 moneda nacional), correspondiente a las aportaciones realizadas por los trabajadores jubilados, pensionados y fallecidos por el periodo de enero a marzo 2022. Siguiendo con el punto 3 Asuntos varios, se propone por parte de los sindicatos SUTUDG y STAUDG, hacer una revisión a la política de inversión del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, por lo que se preparará información al respecto para la siguiente sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida a sesión, siendo las 12:35 hrs. firmándose la presente acta en dos tantos originales.

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

En su carácter de Recresentante del Rector General

Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Diaz Michel

Coordinador General de Recursos Humanos

Mtro, Eduardo Saldierna Morfin

Coordinador del Régimen de Pensiones

Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Lic. Jesus Palafox Yanez Secretario General STAUdeG

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda

Secretario de Asuntos Académicos y Culturales STAUdeG

Mtro. Jose De Jesus Becerra Santiago Secretario General SUTUdeG Mtre. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas

Mtra. María Guadalupe Cjd Escobedo

Coordinador General de Servicios Administrativos

e Infraestructura Tecnoligica

C.R. Alfredo Nájar Fuentes

Contralor General

Mtro. Ricardo Flores Martinez

Secretario de Finanzas STAUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez

Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia SUTUdeG

Hoja número 2 del acta de la sesión con fecha 22 de marzo del 2022, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

BBVA Lic. Mei Lin Simg Zaragoza

Director admón. Fiduciaria

División Occidente-Bajío

Guadalajara, Jalisco 22 de marzo de 2022 Ref. Fideicomiso No. 47091-4 Subcuenta 2

Nos referimos al contrato constituido con fecha 17 de septiembre de 2003, en el cual BBVA Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Dirección Fiduciaria, compareció en carácter de Fiduciario, la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente " A ", Los trabajadores de la propia Universidad de Guadalajara, representados por esta misma y por los sindicatos: El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara como Fideicomitentes "B".

En base a lo anterior y con nuestro carácter de Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 y en estricto apego a lo estipulado en la cláusula novena inciso primero, lo instruimos para que a través de su conducto, se lleven a cabo los trámites necesarios, a fin de emitir los cheques correspondientes que por concepto de devolución de aportaciones realizadas al fondo de pensiones, se deberá entregar al personal que se retiró de la Institución, sin derecho a una pensión o jubilación:

		LCD	DECOUENTO	TOTALA
		I.S.R	DESCUENTO	TOTAL A
NOMBRE	IMPORTE	RETENIDO	PRESTAMOS	DEVOLVER
JOSE MANUEL JIMENEZ GARCIA	540,874.34	26,461.40	0.00	514,412.94
ANAYANSI VIRIDIANA HERNANDEZ LUJANO	43,929.27	1,331.17	0.00	42,598.10
JOSE OMAR HERNANDEZ LOPEZ	24,164.45	261.87	0.00	23,902.58
DANIEL SALVADOR VARGAS MONTOYA	46,943.85	2,196.53	0.00	44,747.32
TSIKATEMAY DE LA CRUZ GONZALEZ	45,192.32	832.95	0.00	44,359.37
EDUARDO GONZALEZ URIBE	190,535.98	3,193.62	0.00	187,342.36
J, JESUS LOPEZ PEREZ	249,755.79	4,391.77	0.00	245,364.02
JESUS DAVALOS JIMENEZ	224,991.02	3,558.78	0.00	221,432.24
IMELDA ESPERANZA SOLTERO YAÑEZ	57,607.41	0.00	0.00	57,607.41
ROXANA VALENTIN TORNEZ	83,420.01	0.00	0.00	83,420.01
JOSE ALEJANDRO PADILLA QUINTERO	40,392.38	589.49	0.00	39,802.89
HUMBERTO SADRAC CHAVEZ CHAMPS	216,675.23	4,719.75	111,400.00	100,555.48
CENTELLA BRISEÑO MONTES	46,328.94	2,157.94	0.00	44,171.00
JAZMIN ARANZAZU MUNGUIA CORTES	398,040.08	14,018.29	0.00	384,021.79
GRACIELA RIVERA CORREA	31,599.00	193.72	0.00	31,405.28
GABRIELA GUADALUPE SEPULVEDA VAZQUEZ	359,908.62	16,591.12	0.00	343,317.50
LAURA ECHAURI QUIÑOÑEZ	286,834,35	6,361.93	23,805.00	256,667.42
MIRIAM BERENICE GARCIA GOIZ	70,760.13	1,676.67	0.00	69,083.46
JOSE MANUEL MEDRANO MEDRANO	90,747.75	0.00	0.00	90,747.75
LUIS GERARDO GODINEZ RODRIGUEZ	95,464.52	3,100.15	33,298.00	59,066.37



mir

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288

www.finanzas.udg.mx



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERS DAD DE GUADALAJARA

OCTAVIO REYNAGA FERNANDEZ	€323,535.21	27,899.47	0.00	595,635.74
CHRISTIAN LORENA LOPEZ GONZALEZ	66,660.67	1,451.76	0.00	65,208.91
SINUHE BARAJAS GALVEZ	146,191.96	6,190.07	0.00	140,001.89
ALEJANDRA TADEO GOMEZ	110,250.36	5,423.24	0.00	104,827.12
PAULA EUGENIA ISLAS FIGUEROA	379,701.79	18,591.76	0.00	361,110.03
MAURICIO PONCE GALINDO	96,445.97	4,553.75	0.00	91,892.22
VANESSA GUADALUPE GUTIERREZ CARDENAS	466,927.11	16,841.13	86,019.00	364,066.98
MARIA GUADALUPE ROMERO ALDRETE	131,704.88	323.86	0.00	131,381.02
DIANA LAURA OROZCO ONTIVEROS	57,803.44	1,523.04	0,00	56,280.40
JESUS ALEJANDRO DIAZ VARGAS	81,488.55	1,539.27	0.00	79,949.28
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	111,400.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	23,805.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	33,298.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	86,019.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	175,974.50

TOTALES 5,304,875.38 175,974.50 5,304,875.38

Así mismo se deberán emitir cheques a nombre de la Universidad de Guadalajara por el impuesto correspondiente a la retención de estas devoluciones y adeudos pendientes. Para efecto de lo anterior, se anexan a este documento acta de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones en la cual se autorizan los dictámenes de devolución correspondientes.

Mtro Gullermo Arturo Gómez Mata
En su caracter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel
Coordinadora General de Recursos Humanos

Miro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño Director de Finanzas

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288

www.finanzas.udg.mx



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGI**LI**EN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVER**S**IDAD DE GUADALAJARA

Mtro. Eduardo Saldierna Morfin Coordinador de Régimen de Pensiones Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

> ic Jesus Palafox Yañez Seoretario General STAUdeG

Mtra. Erika Natalia Juarez Miranda Secretario de Asuntos Académicos y Culturales STAUdeG

> Mtro. José De Vesus Becerra Santiago Secretario General SUTUdeG

Mtra. María Guadalupe Cid. Escobedo Coordinador General de Servicios Administrativos e Infraestructura tecnológica

C.P. Alfredo Nájar Fuentes Contralor General

Mtro. Ricardo Flores Martinez
Secretario de Finanzas STAUdeG

Ing. Arturo Fezozomoc Gómez Vazquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG

Hoja 3 de la instrucción del Comité Técnico girado a B3VA por medio del cual se solicita se emitan cheques por concepto de devolución de aportaciones efectuadas al fondo de pensiones, de 30 personas que se retiraron de esta Institución, sin derecho a una pensión o jubilación, sesión celebrada el 22 de marzo de 2022



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERS DAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 2. Se revisó el Exp. No. RPJ/2964025/DEV. APOR./03/22 dictamen 4695/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ANAYANSI VIRIDIANA HERNANDEZ LUJANO quien desempeño el cargo de Administrativo de Apoyo con 40 horas semanales, adscrito en la Vicerrectoría Ejecutiva, una antigüedad de 2 años, 7 meses, 16 días y una edad de 30 años al 01 de septiembre de 2021 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$43,929.27 (cuarenta y tres mil novecientos veintinueve pesos 27/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el cue de manera unánime se acuerda APROBAR.
- 3. Se revisó el Exp. No. RPJ/2952137/DEV APOR./03/22 dictamen 4696/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE OMAR HERNANDEZ LOPEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 02.85 horas semanales, adscrito en el Centro Universita io de la Costa, una antigüedad de 2 años, 5 meses, 30 días y una edad de 41 años al 15 de julio de 2019 lecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UE: G-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$24,164.45 (veinticuatro mil ciento se enta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de figirero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tel: [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288

www finanzas.udg.mx

4



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 7. Se revisó el Exp. No. RPJ/2426218/DEV. APOR./03/22 dictamen 4700/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. J. JESUS LOPEZ PEREZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 06 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano, una antigüedad de 17 años, 4 meses, 23 días y una edad de 64 años al 15 de enero de 2022 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$249,755.79 (doscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 79/100 moneda nacional), (menos el impue≘to correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la i∎formación contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso I, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tel: [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 8. Se revisó el Exp. No. RPJ//9702024/DEV. APOR./03/22 dictamen 4701/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JESUS DAVALOS JIMENEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 08 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de San Miguel, una antigüedad de 24 años, 10 meses, 14 días y una edad de 53 años al 15 de enero de 2022 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$224,991.02 (doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y un pesos 02/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas El Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
- 10. Se revisó el Exp. No. RPJ/2959360/DEV. APOR./03/22 dictamen 4703/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ROXANA VALENTIN TORNEZ quien desempeñó el cargo de Acministrativo de Apoyo con 48 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de la costa, una antigüadad de 3 años, 11 meses, 30 días y una edad de 28 años al 31 de agosto de 2021 fecha por renuncia, per lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$83,420.01 (ochenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 01/100 moneta nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PF.DCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
- 11. Se revisó el Exp. No. RPJ/2947501/DEV APOR./03/22 dictamen 4704/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Rézimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE ALEJANDRO PADILLA QUINTERO quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36 horas semanales, adscrito en la Coordinación General Administrativa, una antigüedad de 3 años, 3 meses y una edad de 26 años al 01 de mayo de 2017 fecha por renuncia, por o anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le correspond una devolución por la cantidad de \$40,392.38 (cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos 38/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PPOCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

fin

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tela [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288 www finanzas.udg.mx







Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERS®DAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 15. Se revisó el Exp. No. RPJ/2946390/DEV APOR./03/22 dictamen 4708/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. GRACIELA RIVERA CORREA quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 03 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 8, una antigüecad de 3 años, 11 meses, 30 días y una edad de 37 años al 31 de julio de 2014 fecha por termino de perioco, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$31,599.00 (treinta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/ 00 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tela [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288

4

www finanzas.udg.mx



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

# COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 18. Se revisó el Exp. No. RPJ/2961242/DEV. APOR./03/22 dictamen 4711/2021 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Rég men de Pensiones y Jubilaciones a la C. MIRIAM BERENICE GARCIA GOIZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo con 36 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias de la Sa ud, una antigüedad de 4 años, 6 meses, 18 días y una edad de 33 años al 31 de enero de 2022 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$70,760.13 (setenta mil setecientos sesenta pesos 13/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el cue de manera unánime se acuerda APROBAR.
- 19. Se revisó el Exp. No. RPJ/2945947/DEV APOR./03/22 dictamen 4712/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Regimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE MANUEL MEDRANO MEDRANO quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 07.09 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, una antigüedad de 11 años, 6 meses y una edad de 67 años al 01 de febrero de 2022 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 ⅓ 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$90,747.75 (r ⊃venta mil setecientos cuarenta y siete pesos 75/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información co⁻tenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportacione₃ efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el ⊃itado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tel- [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288/

www.rinanzas.udg.mx



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 20. Se revisó el Exp. No. RPJ/2961033/DEV. APOR./03/22 dictamen 4713/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. LUIS GERARDO GODINEZ RODRIGUEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar Operativo "D" con 48 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Atotonilco, una antigüedad de 4 años, 7 meses, 3 días y una edad de 24 años al 16 de enero de 2022 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la clausulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-EUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$95,464.52 (noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 52/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de f∈orero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Fensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.------
- 21. Se revisó el Exp. No. RPJ/2713357/DEV. APOR./03/22 dictamen 4714/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Rég men de Pensiones y Jubilaciones al C. OCTAVIO REYNAGA FERNANDEZ quien desempeñó el cargo ce Profesor de Asignatura "B" con 37.60 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de la Cos a, una antigüedad de 15 años, 15 días y una edad de 63 años al 16 de febrero de 2022 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$623,535.21 (seiscientos veintitrés mil quinientos treinta 🛫 cinco pesos 21/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Fansiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-
- 22. Se revisó el Exp. No. RPJ/2960202/DEV. APOR./03/22 dictamen 4715/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Fágimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. CHRISTIAN LORENA LOPEZ GONZALEZ quien desemzeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 22.50 horas semanales, adscrito en el Centro Universita-o de los Altos y Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una antiquedad de 4 años, 10 meses, 27 d as y una edad de 31 años al 15 de enero de 2022 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$66,660.67 (sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 67/100 moneda nacional), (renos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente 🗸 cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROEAR.---
- 23. Se revisó el Exp. No. RPJ/2957506/DEV APOR./03/22 dictamen 4716/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. SINUHE BARAJAS GALVEZ quien desempeñó el cargo de Prolesor de Asignatura "A" con 22.3 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario del Sur, una antigüe ad de 4 años, 5 meses, 30 días y una edad de 29 años al 15 de enero de 2021 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$146,191.96 (ciento cuarenta y seis mil ciento noventa y un pesos 96/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnicc considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Fensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el cue de manera unánime se acuerda APROBAR.---

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tel. [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288 www iinanzas.udg.mx



Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

# COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERS DAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 24. Se revisó el Exp. No. RPJ/2947921/DEV. APOR./03/22 dictamen 4717/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Ragimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ALEJANDRA TADEO GOMEZ quien desempeñó el cargo de Jefe de Apoyo Técnico con 48 horas semanales, adscrito en la Coordinación General Académica, una antigüedad de 1 año, 11 meses, 30 días y una edad de 30 años al 31 de diciembre de 2021 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-EUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$110,250.36 (ciento diez mil doscientos cincuenta pesos 36/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Fensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
- 25. Se revisó el Exp. No. RPJ/2945098/DEV. APOR./03/22 dictamen 4718/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Réç men de Pensiones y Jubilaciones a la C. PAULA EUGENIA ISLAS FIGUEROA quien desempeñó el cargo de Jefe de Apoyo Técnico con 48 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, una antigüedad de 1 año, 11 meses, 30 días y una edad de 30 años al 31 de diciembre de 2021 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 2° 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$379,701.79 (trescientos setenta y nueve mil setecientos un pesos 79/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la irriormación contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

mir

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tel: [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288 www finanzas.udg.mx





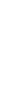


Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

# COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSEDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

- 28. Se revisó el Exp. No. RPJ/2728966/EEV. APOR./03/22 dictamen 4721/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. MARIA GUADALUPE ROMERO ALERETE quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 11.20 horas semana es, adscrito en el Centro Universitario de los Altos, una antigüedad de 14 años, 4 meses, 14 días y una edad de 65 años al 15 de enero de 2022 fecha por termino de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$131,704.88 (ciento treinta y un mil setecientos cuatro pesos 88/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece e citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
- 30. Se revisó el Exp. No. RPJ/2960544/CEV. APOR./03/22 dictamen 4723/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JESUS ALEJANDRO DIAZ VARGAS cuien desempeñó el cargo de Técnico de Coordinación con 40 horas semanales, adscrito en la Coordinación General Académica e Innovación, una antigüedad de 4 años, y una edad de 26 años al 31 de marzo de 2021 fecha por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$81,488.55 (ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 55/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 28 de febrero de 2022. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente PROCEDE la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----



Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Colonia Centro, C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México Tela. [52] (33) 3540 3045, 3134 2288, Ext. 12288







Vicerrectoría Ejecutiva Dirección de Finanzas

#### COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGINEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/108/22

Siendo las 12 (doce) horas del mismo día, se conclue la presente sesión, acta que una vez leída, es ratificado su contenido por todos los integrantes del Comité Técnico, por lo que a efecto de dejar la constancia debida se firma al calce y al margen.-

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

En su carácter de Regresentante del Rector General

Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel

Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtro. Eduardo Saldierna Morfin Coordinador del Régimen de Pensiones

Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Secretario General STAUdeG

Mtra. Erika Natalia Juarez Miranda Secretario de Asuntos Académicos y Culturales

**STAUDEG** 

Mtro. José De Jesús Becerra Santiago

Secretario General SUTUdeG

Mtro. Gustavo A. Cardenas Cutiño

Director de Finanzas

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Coordinador General de Servicios Administrativos e Infraestructura

Tecnologica

C.P. Alfredo Nájar Fuentes

Mtro. Ricardo Flores Martínez

Secretario de Finanzas STAUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia

SUTUdeG

Hoja No. 9 del Acta No.108 de la sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, celebrada el día 22 de marzo del 2022 en la cual se autorizan 30 dictámenes de devoluciones de Aportaciones.